

**CIRCULAR No. HM ABR - 003-DGAC-2020**

**URGENTE**

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de abril del 2020

**SEÑORES EMBAJADORES, CONSULES GENERALES, CONSULES,  
ENCARGADO DE ASUNTOS CONSULARES.**

---

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de referirme a las acciones previas a realizar para la ejecución de los procesos de reprogramaciones de citas afectadas debido a la emergencia sanitaria mundial del COVID-19.

Sobre el particular, se instruye proceder inmediatamente a realizar y concretar un proceso de depuración de las citas afectadas por la emergencia, correspondiente a los meses de **marzo, abril y mayo** del corriente año, a fin de obtener una adecuada clasificación de las mismas en base al cumplimiento de los requisitos de los diversos trámites que permitan reprogramar dichas citas y garantizar la atención de las personas a partir de la fecha en que se reabierturen las actividades de las oficinas consulares de conformidad a las medidas que emitan las autoridades.

En los siguientes días se estará convocando a una videoconferencia a fin de proporcionar más detalles, especialmente a aquellas oficinas consulares con mayor carga de citas.

Distinguidas Consideración.

  
**Héctor Manuel Monroy**  
Director General de Asuntos Consulares